



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Inspección, Evaluación y Calidad

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA BOLSA DE EMPLEO TECNICO DE PROYECTOS EUROPEOS DE INNOVACION

NOTAS DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal Calificador, procedió a valorar los méritos correspondientes a cada aspirante, atendiendo a la documentación presentada para su acreditación, en reunión celebrada con fecha 17 de junio de 2014.

En tal sentido, y antes de iniciar la valoración de cada aspirante, a la vista de lo previsto en las Bases, el Tribunal toma en consideración a efectos de entender acreditados los méritos, lo siguiente:

- *La experiencia objeto de valoración, lo será en tareas y funciones correspondientes a la categoría profesional propia de la titulación objeto de la convocatoria, y estando en posesión de la titulación habilitante para ello.*
- *Los trabajos en la empresa privada requerirán la acreditación con el contrato de trabajo o certificado de la empresa y el informe de vida laboral, conjuntamente, por cuanto dicho informe detalla el período de alta en el contrato y el grupo de cotización.*
- *Los trabajos en la Administración Pública, requerirán la acreditación con el certificado de servicios expedido por el órgano competente, o en otro caso con el contrato de trabajo y el informe de vida laboral.*
- *Los periodos mínimos de 6 meses, se computarán cuando el trabajo lo haya sido en jornada completa. Si lo fuera a jornada parcial, se requerirá una acumulación temporal de dichos periodos, cuya suma sea equivalente a la jornada completa. Así, si la jornada parcial lo es del 25%, se precisarán un total de 24 meses para computar el período mínimo de 6 meses.*
- *Los certificados o informes en los que se concreten las distintas modalidades de actividad o tareas, deberán indicar expresamente el período en que el interesado realizó tal actividad y no únicamente la duración del proyecto en que participó, salvo que se acredite por otro medio válido el tiempo de participación en tal proyecto.*
- *Los documentos acreditativos deberán ser originales o fotocopias compulsadas, no tomando en consideración los que no cumplan tales condiciones, y sin que sea subsanable tal deficiencia, tal y como indican las Bases de la Convocatoria.*

Atendiendo a cuanto antecede y a la documentación aportada por cada aspirante, con independencia de lo indicado por cada uno en la hoja de autoevaluación, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, otorga las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES A VALORAR	APARTADOS DE MERITOS A VALORAR						NOTA DEL CONCURSO
	1Exper Telec. Inform	2 Exper. Internet cosas	3 Exper. Plataf. Smartcit	4 Exper. Serv/apl Ciud.Int.	5Exper Justif. Tec/Ec	6 con. Inglés	
Areitioaurtena Gutiérrez, Javier	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arranz Ruiz, Isabel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Barrío Fernández, Angela del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Barros Bastante, Laura	1,00	0,00	0,00	0,25	0,00	1,00	2,25
Bezanilla Carmona, Ramón	0,50	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,75
Di Lorenzo Sainz, Bruno	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
Echevarría Cuenca, Juan	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
Gilsanz Gómez, Celia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gómez Pérez, Ana Isabel	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50
Gutiérrez Cuesta, Mireya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martín García, Fernando	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50
Pérez Martínez, Carmen	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50
Pozo Fernández, Fco. Javier del	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00
Roldan Cartiel, Alicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sotero Muñoz, Sonia	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,00

Santander, 18 de junio de 2014.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



[Handwritten signature]

Edo. Jerónimo Marcano Polanco.

TABLON DE ANUNCIOS

PAGINA WEB AYUNTAMIENTO DE